

21-22

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA  
CULTURA POR LA UNIVERSIDAD  
CARLOS III DE MADRID Y LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACIÓN A DISTANCIA



## TRABAJO FIN DE MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA

CÓDIGO 26614013

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el  
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BDC8413B60495E8971A19064B81361

uned

21-22

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN  
INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA  
CULTURA  
CÓDIGO 26614013

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el  
"Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BDC8413B60495E8971A19064B81361

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA
Código	26614013
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	24
Horas	600.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Máster culmina el estudio y seguimiento del Máster Interuniversitario en Investigación en Derecho de la Cultura y supone la elaboración de un proyecto de investigación. El mismo, que comprende un total de 24 ECTS, debe versar sobre un tema perteneciente a las materias o asignaturas que integran la titulación y será libremente elegido por los alumnos.

La asignatura Trabajo de Fin de Máster es una asignatura de 2º curso.

Los resultados esperados se corresponden con los propios de cualquier trabajo de investigación. Es decir, a través del trabajo se accederá al manejo de las fuentes utilizadas y a un conocimiento más profundo de la materia que capacitarán al alumno para abordar cualquier aspecto o problema del Derecho de la Cultura.

Todos los estudiantes, para obtener el título del Máster, tendrán que matricularse, realizar y aprobar el Trabajo Fin de Máster. El requisito imprescindible para matricularse en el Trabajo Fin de Máster es haberse matriculado de todas las asignaturas necesarias para superar esta última asignatura. Para presentar y defender el Trabajo Fin de Máster, se requiere haber aprobado previamente todas las demás asignaturas.

Los estudiantes del Máster, para concluir sus estudios, han de defender públicamente un Trabajo Fin de Máster, cuya carga lectiva es de 24 créditos. La presentación y defensa de ese trabajo ha de ceñirse a las reglas aprobadas por la UNED. Los alumnos deben elegir a principio del curso un posible tema con la idea de que pueda terminar siendo el tema de una futura Tesis Doctoral.

Una vez elegido el objeto de estudio, los alumnos deben comunicar a la Coordinación del Máster el tema sobre el que desean trabajar y el Profesor del Máster que proponen para ser su Tutor durante el curso académico (y, en principio, su futuro Director de Tesis Doctoral). La elección debe hacerse en función del tema elegido y de acuerdo con los consejos y orientaciones del Coordinador/a, con el fin de que el Tutor elegido sea un especialista en esa materia.

El Tutor será la persona que guiará a los alumnos en la elaboración del Trabajo Fin de Máster y les enseñará a investigar. El les podrá asesorar en cómo orientar el tema elegido, corregir el borrador que le presenten de la estructura del Trabajo, indicarle qué Bibliotecas y fuentes documentales que deben consultar (aunque la búsqueda de bibliografía es, para el alumno, una parte importante del aprendizaje y entrenamiento en la investigación).



No se recomienda, en ningún caso, que los alumnos elaboren el Trabajo Fin de Máster sin estar en contacto con su Tutor y le envíen el resultado final sin haberle consultado antes. Para aprender a investigar, debe escucharse al Tutor (sus orientaciones y consejos) y corregir el trabajo tantas veces como recomiende hacerlo.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los conocimientos previos recomendables son los que se adquieren cursando las asignaturas del Máster.

Entre esos conocimientos hay que destacar que los estudiantes hayan incorporado una visión integral sobre el Derecho de la Cultura, lo cual permitirá un mejor tratamiento y comprensión en orden a ser un derecho garantizador de los valores y los derechos culturales. Asimismo, los estudiantes deben ser capaces de analizar y evaluar las diferentes regulaciones legales y políticas públicas que inciden en el campo, así como de generar propuestas bien fundadas para su mejora.

Para poder presentar el TFM el estudiante deberá tener superadas todas las demás asignaturas del Máster.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO
Correo Electrónico	jprieto@der.uned.es
Teléfono	91398-8065
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Nombre y Apellidos	FERNANDO REVIRIEGO PICON
Correo Electrónico	fernando.reviriego@der.uned.es
Teléfono	91398-6128
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO POLÍTICO
Nombre y Apellidos	RAFAEL GOMEZ-FERRER RINCON
Correo Electrónico	rgomez-ferrer@der.uned.es
Teléfono	91398-6140
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Nombre y Apellidos	FRANCISCO CRUCES VILLALOBOS
Correo Electrónico	fcruces@fsof.uned.es
Teléfono	91398-8965
Facultad	FACULTAD DE FILOSOFÍA
Departamento	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
Nombre y Apellidos	ANGEL DIAZ DE RADA BRUN
Correo Electrónico	adiaz@fsof.uned.es
Teléfono	91398-6937
Facultad	FACULTAD DE FILOSOFÍA
Departamento	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BDC8413B60495E8971A19064B81361

Nombre y Apellidos JORDI CLARAMONTE ARRUFAT  
 Correo Electrónico jclaramonte@fsof.uned.es  
 Teléfono 91398-6925  
 Facultad FACULTAD DE FILOSOFÍA  
 Departamento FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

Nombre y Apellidos GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA  
 Correo Electrónico gsuarez@der.uned.es  
 Teléfono 91398-6183  
 Facultad FACULTAD DE DERECHO  
 Departamento DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos ICIAR ALZAGA RUIZ  
 Correo Electrónico ialzaga@der.uned.es  
 Teléfono 91 398 8031  
 Facultad FACULTAD DE DERECHO  
 Departamento DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos ELENA DESDENTADO DAROCA  
 Correo Electrónico edesdentado@der.uned.es  
 Teléfono 91398-7909  
 Facultad FACULTAD DE DERECHO  
 Departamento DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos MARIA FERNANDA MORETON SANZ  
 Correo Electrónico fmoreton@der.uned.es  
 Teléfono 91398-6192  
 Facultad FACULTAD DE DERECHO  
 Departamento DERECHO CIVIL

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos JAVIER GARCIA FERNANDEZ  
 Correo Electrónico

Nombre y Apellidos SUSANA DE LA SIERRA MORON  
 Correo Electrónico

Nombre y Apellidos ALFONS MARTINELL SEMPERE  
 Correo Electrónico

Nombre y Apellidos MARIA VELASCO GONZALEZ  
 Correo Electrónico

Nombre y Apellidos ARTURO RUBIO AROSTEGUI  
 Correo Electrónico arturo.rubio@invi.uned.es

Nombre y Apellidos ANA BELEN MUÑOZ RUIZ  
 Correo Electrónico

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BDC8413B60495E8971A19064B81361

## PROFESOR EXTERNO DE MASTER UNIVERSITARIO

Nombre y Apellidos	M <sup>a</sup> TRINIDAD GARCIA LEIVA
Correo Electrónico	trinidadgarcia@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	MARIA JOSE SANTOS MORON
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	NATALIA MATO PACIN
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	FERNANDO BONDIA ROMAN
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	MARCOS VAQUER CABALLERIA
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	CARLOS FERNÁNDEZ LIESA
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	ANTONIO DESCALZO
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	JUAN ZORNOZA PEREZ
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	MARIA LUISA GONZALEZ-CUELLAR
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	ALFONSO CALVO CARAVACA
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	CAAMIÑA CELIA MARIA
Correo Electrónico	ccdominguez@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GARCIA
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	MARÍA PILAR OTERO GONZÁLEZ
Correo Electrónico	pilar.otero@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	OSCAR CELADOR ANGON
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	ANTONIO RODRIGUEZ DE LAS HERAS
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	M <sup>a</sup> LUZ NEIRA JIMENEZ
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	LUCIANO PAREJO ALFONSO
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	LUIS ALBORNOZ
Correo Electrónico	

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BDC8413B60495E89771A19064B81361

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

JESUS MERCADER UGUINA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

ENRIQUE VILLALBA PEREZ

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El Trabajo Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del Tutor asignado.

La Coordinación del Máster supervisará el proceso de realización de los Trabajos Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios, y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

Como se indica más arriba, la Coordinación establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del Tutor y del tema del Trabajo Fin de Máster y garantizará la asignación individual a cada estudiante del Tutor del tema.

El Tutor será preferentemente un profesor del Máster que orientará, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tema del Trabajo Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tiene asignada esta materia.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG02 - Que los alumnos aprendan las habilidades para negociar de forma eficaz, mediar en la resolución de conflictos, coordinar grupos de trabajo y liderar procesos transformadores e innovadores.

CG03 - Que los alumnos adquieran y aprendan la importancia de un compromiso ético y, en concreto, de actitudes y valores que le sensibilicen en el contenido de las normas éticas y le

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



BDC8413B60495E89771A19064B81361

preparen para respetarlas y hacerlas respetar.

CG04 - Que el alumno aprenda a realizar una síntesis de las lecturas propuestas y volcarlas en un trabajo escrito, analítico, crítico y riguroso, así como de formular propuestas creativas y científicas.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE02 - Acceder a un panorama básico del estado conceptual, teórico e investigador en las ciencias sociales y en las humanidades acerca de la cultura.

CE03 - Tener la capacidad de establecer interrelaciones conceptuales y metodológicas y llevarlas a la práctica entre la dimensión jurídica de las materias culturales y las aportaciones, acerca de los retos y problemas que afronta la cultura.

CE04 - Ser capaz de realizar, a partir del bagaje conceptual y teórico que les proporciona el Máster, el análisis crítico, la crítica conceptual, evaluación y propuesta de fórmulas originales y su aplicación en relación con los nuevos contextos, retos y necesidades que se le plantean a la especialidad del Derecho de la Cultura

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Este Máster persigue formar investigadores capacitados en el Derecho de la Cultura, en tanto que campo nuevo de estudio e investigación que se plantea como objetivo principal aportar una visión plena e integrada e inserta en un diálogo interdisciplinar con las aportaciones de las Ciencias Sociales y las Humanidades en relación con la cultura.

**Las competencias que adquiere el estudiante son:**

#### COMPETENCIAS BÁSICAS:

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS GENERALES:

Que los alumnos aprendan las habilidades para negociar de forma eficaz, mediar en la resolución de conflictos, coordinar grupos de trabajo y liderar procesos transformadores e

Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BDC8413B60495E8971A19064B81361

innovadores.

Que los alumnos adquieran y aprendan la importancia de un compromiso ético y, en concreto, de actitudes y valores que le sensibilicen en el contenido de las normas éticas y le preparen para respetarlas y hacerlas respetar.

Que el alumno aprenda a realizar una síntesis de las lecturas propuestas y volcarlas en un trabajo escrito, analítico, crítico y riguroso, así como de formular propuestas creativas y científicas.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

Acceder a un panorama básico del estado conceptual, teórico e investigador en las ciencias sociales y en las humanidades acerca de la cultura.

Tener la capacidad de establecer interrelaciones conceptuales y metodológicas y llevarlas a la práctica entre la dimensión jurídica de las materias culturales y las aportaciones, acerca de los retos y problemas que afronta la cultura.

Ser capaz de realizar, a partir del bagaje conceptual y teórico que les proporciona el Máster, el análisis crítico, la crítica conceptual, evaluación y propuesta de fórmulas originales y su aplicación en relación con los nuevos contextos, retos y necesidades que se le plantean a la especialidad del Derecho de la Cultura

## **CONTENIDOS**

### **LOS CONTENIDOS DEL TFM**

Los propios del tema objeto del TFM

## **METODOLOGÍA**

La elaboración y tutorización del Trabajo Fin de Máster se efectuará a través de la metodología de la enseñanza a distancia. En este sentido, los alumnos contarán con los medios y tecnologías que la UNED y la UC3M llevan utilizando desde hace años, entre los cuales se pueden destacar la utilización de los foros virtuales, las tutorías on line, el acceso a materiales docentes a través de las respectivas Internet, etc. En cualquier caso, cada profesor tutor indicará, en su momento, los pasos a seguir. A título orientativo enumeramos los siguientes aspectos:

El objetivo es realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado. En el contenido del Trabajo se incluirán necesariamente: antecedentes, situación de la que se parte en la investigación, objetivos, fundamentación teórica, metodología, fuentes utilizadas y conclusiones.

Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BDC8413B60495E897971A19064B81361

En cuanto al formato y redacción, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se consideran adecuadas las siguientes instrucciones que se han adaptado de las establecidas por la UNED para la presentación de Tesis Doctorales.

- Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).

- Portada: deberán figurar los siguientes datos:

- Trabajo Fin de Master
- Denominación del Máster.
- Título del Trabajo.
- Nombre y dos apellidos del autor/a.
- Nombre y dos apellidos del Director/a del Trabajo Fin de Master.
- Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe enclavarse el Trabajo Fin de Master.
- Fecha.

- Encuadernación: tipo libro.

- Estructura formal:

- Primera página: figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.
- Segunda página. Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la Memoria.
- Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere.
- Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una "Introducción" y terminando con "Conclusiones".
- Bibliografía: Después de las "Conclusiones" y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.
- Declaración jurada de autoría.

El Trabajo Fin de Máster es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo con fuentes documentales y bibliográficas.

Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción, para que el texto sea por todos entendible. El trabajo tiene que ser un todo equilibrado en estructura, contenidos y estilo narrativo. Se recomienda que sea un texto descriptivo pero, a la vez, valorativo.

Los contenidos que se desarrollen deberán ir apoyados en las notas a pie de página, siempre que sea necesario, con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado. Se pide un trabajo original y personal, que no caiga en los lugares comunes y en los tópicos. Para ello, es importante lo que dicen otros, pero sobre todo sustentar y defender lo que piensa el investigador.

La introducción que podrá constar de cinco a diez folios en donde se expliquen claramente: objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar. Los trabajos deberán llevar una parte final de "Conclusiones" que sean verdaderamente conclusivas, concisas y claras. Y, si el alumno decide abordar la asignatura de Metodología dentro del TFM, deberá incorporar asimismo el apartado correspondiente.

Deberán incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias bibliográficas y documentales siguiendo la práctica habitual de cita bibliográfica de cada asignatura. Es obligatoria la inclusión de una Declaración jurada de autoría (ver documento descargable).

Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



BDC8413B60495E8977A19064B81361

En lo que respecta a la forma de citar en el texto y en notas a pie de página se aconseja:

- Las citas literales en el texto se ponen entre comillas y, en nota a pie de página o al final del capítulo, los datos de la obra. Nunca se deben citar literalmente grandes párrafos, salvo de autores clásicos.
- Si se cita libremente se suele hacer así: “siguiendo al profesor xxxxxxxx...” y, en nota, los datos de su obra.

Ejemplo. “Siguiendo al profesor xxxxxxxx, se puede decir que el Derecho de la Cultura...”

En resumen, se cita en nota todo aquello que se recoge de un autor o también aquello cuya lectura se sugiere para ampliar conocimientos. En el primer caso, el nombre del autor va en el texto y los datos de la obra en nota. En el segundo, todo en nota.

En la bibliografía final constan todas las obras consultadas para la realización del trabajo, con independencia de que se citen o no en el texto escrito.

Estas orientaciones sobre la forma de citar pueden verse alteradas por cada Tutor, quien tiene libertad para sugerir al alumno otra forma de citar en el texto y en nota a pie de página.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

TRABAJO DEL TFM

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BDC8413B60495E8971A19064B81361

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,presencial

Descripción

DEFENSA DEL TFM ANTE LA COMISION DESIGNADA AL EFECTO

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

CONSISTE EN LA VALORACIÓN, POR LOS PROFESORES DE LA COMSIÓN DESIGNADA AL EFECTO, DEL TEXTO DEL TFM Y DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA EN EL ACTO DE DEFENSA.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Los tutores de los trabajos facilitarán a los estudiantes las orientaciones bibliográficas necesarias.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Los alumnos cuentan con diversos medios de apoyo al estudio a distancia, con independencia de las sugerencias que pudiera efectuar su Tutor.

En lo que respecta a la Biblioteca Central de la UNED, por ejemplo, además de los servicios usuales, se ofrece formación de usuarios y, además de estas sesiones presenciales, existe el enlace a la página "guías, ayudas, etc." donde se encuentran los tutoriales en línea. La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado e-Espacio ( <http://espacio.uned.es/> ) y la red de bibliotecas de los Centros Asociados cuenta con 67 bibliotecas. En lo relativo a la Biblioteca de la UC3M, esta ofrece asimismo un repositorio institucional llamado eArchivo ( <http://e-archivo.uc3m.es/> ) y ofrece guías y recursos para la realización del Trabajo Fin de Máster ( <http://uc3m.libguides.com/TFM> ). Ambas bibliotecas mantienen redes de colaboración y cooperación con otras mediante su pertenencia a diversas redes y consorcios como Madroño, REBIUN, DIALNET y DOCUMAT.

**IGUALDAD DE GÉNERO**

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BDC8413B60495E89771A19064B81361